SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de México

OFICIO No. DFMARNAT/1966/2017
BITACORA: 15/DK-0443/03/17

Toluca, Méx., 03 de abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Recibí original
4/04/2017
Gabriel García Tepancy

CIUDADANO
JOSE CRUZ CARBAJAL
REPRESENTANTE LEGAL DE UNION DE EJIDOS EMILIANO ZAPATA DE AMANALCO "SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", (ASERRADERO), UBICADO EN CARRETERA LIBRE TOLUCA-VALLE DE BRAVO KM. 38.5, AGUA BENDITA, MUNICIPIO DE AMANALCO, MEXICO
OFICIO DE FUNCIONAMIENTO: *DFMARNAT/6202/2015*
CODIGO DE IDENTIFICACION: T-15-007-UEE-001/15
RFC: UEE-110208-LP8

En atención a la *"solicitud de reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales"*, recibida con fecha 29 de marzo del año en curso y con fundamento en los artículos 12 Fracción XXV y XXXIV, 16 Fracción XXIV y XXV y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 de su Reglamento.

Por el presente, se validan y autorizan los folios de los formatos siguientes:

FORMATO	TIPO DE PRODUCTO	GENERO	VOLUMEN A TRANSPORTAR M3	CANTIDAD DE FORMATOS	INICIO	FINAL
Reembarque forestal	Madera aserrada	Pino	455.368	100	566	665
Reembarque forestal	Madera aserrada	Oyamel	154.885	40	81	120

Asimismo, se comunica que los formatos validados tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición del presente oficio.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE Y REC. NATURALES
DESPACHADO
04 ABR 2017
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE MEXICO

MAXIMO QUINTANA HADDAD

c.c.p.- Mtra. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. Yolotsi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio

MQH'EMM'MMH'VVM'rnr*